

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	N° 005-2024 CP N° 0035-2023-MTC-20
----------	-----------------------	------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Lima, a los 09 del mes de febrero del año 2024, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato de Designación 04 N° 87-2023-MTC/20.2, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del Concurso Público N° 0035-2023-MTC/20 cuyo objeto de contratación es el SERVICIO DE GESTIÓN Y CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL: BAPPO - BAYOVAR - SECHURA - CATACAOS - PIURA / LAMBAYEQUE - OLMOS/PUENTE PRIMAVERA - AV. GUARDIA CIVIL - AV. LUIS MONTERO - AV. PROGRESO - DV. CATACAOS (EMP. PE - 1 N), a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	FLOR ALEXANDRA ALFARO CARBAJAL	Titular	X	Dependencia:	AREA DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	SONIA PALACIOS PALACIOS	Titular	X	Dependencia:	AREA USUARIA - CONOCIMIENTO TÉCNICO
		Suplente			
Segundo Miembro	EDGAR SABINO ALARCON HUALLPA	Titular	X	Dependencia:	AREA USUARIA - CONOCIMIENTO TÉCNICO
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO CONSERVADOR BAYOVAR (CONFORMADO POR LAS EMPRESAS FUERTETUPA, S.L., CONSTRUCTORA E INVERSIONES J&M NAZARETH E.I.R.L. y D & R CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D & R CONTRATISTAS GEN)	S/40,320,229.47

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  _____ SONIA PALACIOS PALACIOS SEGUNDO MIEMBRO TITULAR </div> <div style="text-align: center;">  _____ FLOR ALEXANDRA ALFARO CARBAJAL PRESIDENTE TITULAR </div> <div style="text-align: center;">  _____ EDGAR SABINO ALARCON HUALLPA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR </div> </div> <p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>	
----------	--	--